



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 09 de octubre de 2025.

VISTO, la solicitud de **AVAL INSTITUCIONAL** presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas (CECEEx), sobre el Proyecto "**CONFERENCIAS ACADÉMICAS**"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se enmarca como una propuesta innovadora de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, buscando utilizar las líneas de investigación como herramienta de divulgación en el ámbito universitario estimulando el debate y la reflexión crítica sobre diversos conceptos y avances en el campo de la ciencia y la tecnología en la UNRC.

Que esta iniciativa se propone como una actualización a los ciclos de charlas brindados por profesores de esta Facultad e impulsados por el Centro de Estudiantes en Ciencias Exactas (CECEEx), apuntando a ofrecer una actividad más atractiva y beneficiar a los docentes involucrados, a su vez, formalizando las charlas como una actividad académica dentro del calendario impulsado por la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que el equipo de trabajo se encontrará integrado por miembros del Centro de Estudiantes en Ciencias Exactas (CECEEx) y docentes de la Facultad que deseen disertar.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL**, presentado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas (CECEEx) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, sobre el Proyecto "**CONFERENCIAS ACADÉMICAS**", el mismo se gestionará mediante un formato presencial en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, durante el año 2025.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:412/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de octubre de 2025 a las 08:17:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_412_Aval Institucional Conferencias Academicasdocx 7 [e5de26]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.